

# COMUNICADO

A los participantes que obtuvieron el puntaje de 55 (examen escrito), se pone en conocimiento que se omitió la aplicación del Numeral **VII**, literal **b)**, de las Bases Administrativas del Concurso para Contratación por Reemplazo D.L. N° 276, el cual establece que:

***“Del Factor de evaluación de examen de conocimientos: La prueba de conocimientos será escrita. La nota mínima aprobatoria será de sesenta puntos (60/100) y se evaluará de acuerdo al perfil de funciones establecidas, con aprobación del Área Usaria de las plazas vacantes”.***

Lo que originó que sean considerados en la lista de aptos para la etapa: Entrevista personal, situación por lo que el Comité, pide las disculpas que corresponden.

Esperamos su comprensión.

Surquillo, 14 de agosto de 2018.



## La Comisión

Concurso de Contratación por Reemplazo D.L.  
N°276